ACTA No. 4182.010.26.1.2	FECHA:	05/dic/2023
	HORA INICIAL:	11:00 am
	HORA FINAL:	12:10 am
OBJETIVO Realizar seguimiento a la ejecución al contrato 4182.010.26.1.547 de 2023 que tiene por objeto REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO LA LEONERA CABECERA	LUGAR: Taller 2 – Oficina Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	

ASISTENTES: Arles Lemos Castro – Profesional Universitario, Juan Carlos Jurado Rey - Contratista, Héctor William Arboleda Orejuela – Contratista, Jaime Duque – Contratista Obra, Carlos Serrano – Contratista interventoría, Emilse Barco, Jhony Wilson Perez y Alexis Restrepo – Asousuarios La Leonera

AUSENTES: N/A.

INVITADO: N/A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión avances e inquietudes comunidad
2. Compromisos

DESARROLLO:

1. Revisión avances e inquietudes comunidad

El ingeniero Héctor William Arboleda, apoyo a la supervisión, realizó la apertura del comité, informando sobre el cumplimiento de los compromisos del comité anterior, el compromiso de realizar visita, fue cumplido a cabalidad y permitió evidenciar en compañía de la señora Claudia Correa veedora comunitaria y el señor Alexis Restrepo colaborador de Juna Administradora de Acueducto y Alcantarillado Asousuarios La Leonera, que el tema de la falta de instalación codos se había corregido, que se han instalado los codos necesarios y el contratista continua con el proceso de instalación de la tubería, en cuanto a los anclajes en concreto serán mejorados una vez sea retirada la tubería existente, cumpliendo con el compromiso pactado. El segundo compromiso correspondía a la señora Emilse Barco, la cual radicó 7 oficios con inquietudes relacionadas, con lo cual se cumple el compromiso establecido por su parte, el ultimo compromiso tiene que ver con las respuestas a los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

radicados presentados por la señora Emilse Baroco, el ing. Arboleda manifestó que la entidad ya se encuentra dando tramite de radicación de las respuestas emitidas al respecto, entre estos se encontró la notificación por parte de la JAAA Asousuarios La Leonera sobre el no funcionamiento operativo de la planta, en el que manifestaron que durante pruebas realizadas por la junta a mediados del 2022 se dañaron unas válvulas, ante esta situación la entidad se encuentra recopilando la información contractual correspondientes y puso el equipo técnico de calidad de agua para que realice una visita de diagnóstico sobre el estado actual de la PTAP, por parte de la interventoría aun no dieron respuesta a los radicados, la entidad realizara el respectivo seguimiento a la emisión de las respuestas.

La señora Emilse inició su intervención reincidiendo sobre las inquietudes presentadas sobre la ejecución de algunas actividades contractuales y la interventoría no se ha pronunciado al respecto, especialmente las cajas de las conexiones domiciliarías, las cuales el contratista llevo cajas prefabricada que habitualmente se usan instaladas de forma horizontal enterradas en el piso, también indico que se habían realizado cambios en la asignación de los beneficiarios con la instalación de la acometida debido a la aclaración emitida por la entidad, en que solo se puede instalar una conexión domiciliaria por predio, en ese orden el fontanero de la JAAA Asousuarios La Leonera realizó recorrido e identificó 341 acometidas instaladas, numero que contradice el declarado por el personal de obra, que manifestó que han instalado 360.

El Ingeniero Jurado solicitó al interventor para que diera claridad respecto a las inquietudes manifestadas por parte de la Señora Emilse Barco, el Ing. Serrano inicio aclarando el cambio de los micromedidores, indicando que el ing. Jaime Duque reveló a la interventoría la indisponibilidad de micromedidores marca Kent en el mercado, amparado en que el ítem establece un micromedidor Kent o similar, el presente una ficha técnica de un micromedidor, la cual fue revisada, hallando que esta cumple con los requisitos, cumple con la NTC 1063 de 2007 y la norma ISO 4064, en este sentido la interventoría encontró viable el suministro e instalación del micromedidor presentado por el contratista.

El Ing. Jurado instó al interventor que notifique formalmente al peticionario lo antes posible sobre el procedimiento, las fichas técnicas y la conclusión que avaló la selección del micromedidor para su suministro e instalación, recordándole al interventor su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales con la entidad.

La interventoría continuó con su exposición sobre la decisión de aprobar la instalación de las cajas prefabricadas, debido a que no existen muros donde adosar el murete, se recibieron observaciones sobre que este tipo de cajas sobre el suelo se pueden inundar, pero esto se soluciona instalando un filtro en grava en su parte interna.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los miembros de la junta manifestaron que en el contrato se estableció el murete como actividad contractual y no se debió hacer el cambio, el interventor explica que además la misma comunidad le ha manifestado al contratista que quiere que instalen la caja horizontal y otros vertical.

El ing. Jurado aclaró, primero que debe haber un criterio de instalación técnico, segundo que las actividades contractuales pueden ser modificadas siempre y cuando tengan una justificación técnica o jurídica o económica que sustenten las modificaciones.

La señora Emilse solicitó un concepto técnico respecto al cambio de las cajas, adicionalmente el señor Wilson mencionó que no están quedando adecuadamente instaladas, el día anterior instalaron 4 y una señora las retiró, debido a que no estaban bien ancladas, están tratando de ubicarlas sobre un costado, pero no son para esa ubicación.

El ing. Duque manifestó que esa actividad se suspendió, que se generaron retrasos en la ejecución, se suspendió en dos ocasiones la elaboración de la prueba hidráulica, en una ocasión se canceló la prueba a las 10 de la noche del día anterior.

La señora Emilse explicó que esa situación se debió a que no había agua en el sistema, situación de la que se entero a esa hora de la notificación al contratista de igual manera aclaro que no había sido notificada oficialmente por el contratista.

El Ingeniero Jurado nuevamente le recordó la responsabilidad al interventor sobre la necesidad de responder e informar oportunamente, en este sentido solicitó a la interventoría responder formalmente técnica, jurídica y desde los componentes necesarios los requerimientos presentados.

En cuanto a la instalación de la tubería el ing. Duque indico que ya se encuentra en funcionamiento desde el viernes pasado, y solicitó la pronta programación de la prueba hidráulica, la señora Emilse indicó que debe realizarse en coordinación con la JAAA Asousuarios,

El ing. Arboleda recomendó que el contratista por medio de la interventoría haga saber sobre el procedimiento y los detalles de la actividad de prueba hidráulica a realizar con el fin de prever las posibles alteraciones en el servicio que pudiesen llevarse a cabo.

El ing. Jurado concluyó el comité solicitando a la interventoría que cumpla con las obligaciones contractuales y se ciñan a los conductos regulares de la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Compromisos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar respuesta a las inquietudes sobre las especificaciones técnicas de los micromedidores que se van a instalar en marco del contrato.	Contratista de Interventoría	05/dic/2023

Firmas (responsables)

HECTOR WILLIAM ARBOLEDA OREJUELA
Contratista
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

JUAN CARLOS JURADO REY
Contratista
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Héctor William Arboleda Orejuela – Contratista
Revisó: Juan Carlos Jurado Rey – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTION DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4182.010.26.1.2

FECHA: 05 / 12 / 2023
HORA INICIAL: 11:00
HORA FINAL: 12:10
LUGAR: Oficina UAESP. Taller 2.

OBJETIVO: Realizar seguimiento a la ejecucion al contrato 4182.010.26.1.547 de 2023 que tiene por objeto Realizar interventoria a las obras de mejoramiento Acueducto cabecera la lesquera

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Carlos Alberto Serrano	Interventoria	3104221939	alser1404@gmail.com	
2.	Jaime Eduardo Duque	Contratista	3127838212	gerencia@jaimeduquemyc.com	
3.	Emilse Barco	Asousuarios Presd.	3104105410	m.le585@hotmail.com	
4	Juan Jumbo	UAESP	Supervisor	juanjumbo@cali.gov.co	
5	Arles Octavio Lemos	UAESP	3168724755	arles.lemos@cali.gov.co	
6	Jhony Wilson Parra	Fiscal Asousuarios	3163477666	Jhonywparra@gmail.com	
7	Alexis Restrepo Ospina	Asousuarios	3166974455	asousuariosleonera@gmail.com	
8	Hector William Arboleda	UAESP,	3105796688	hector.arboleda.ave@cali.gov.co	

Propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.